

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Educación, Juventud y Deporte

- 16** *RESOLUCIÓN de 10 de octubre de 2012, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se modifica el Anexo I de la Resolución de 25 de junio de 2012 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del 3 de julio de 2012), por la que se regula la participación, composición y ordenación de las listas de aspirantes a desempeñar puestos docentes en régimen de interinidad para el curso escolar 2012-2013.*

La Resolución de 25 de junio de 2012, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se regula la participación, composición y ordenación de las listas de aspirantes a desempeñar puestos docentes en régimen de interinidad en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, para el curso escolar 2012-2013, de las especialidades convocadas en los procedimientos selectivos de 2012, en su Anexo I recoge las titulaciones que acreditan la cualificación para impartir la especialidad en cada Cuerpo.

Esta Dirección General, visto el informe emitido por la Dirección General de Universidades e Investigación, y en uso de las competencias que tiene atribuidas, resuelve:

1. Incluir el título de Arquitecto, entre las titulaciones que acreditan la cualificación para impartir las especialidades de “Espacio Escénico”, “Técnicas Escénicas” y “Técnicas Gráficas” del Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas, y “Diseño de Moda”, “Diseño Gráfico” y “Volumen” del Cuerpo de Profesores de Artes Plásticas y Diseño.

2. Contra esta Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Viceconsejera de Organización Educativa, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la fecha de publicación de la misma, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, a 10 de octubre de 2012.—La Directora General de Recursos Humanos, María Teresa Martínez de Marigorta y Tejera.

(03/36.789/12)

